LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/259/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2015	**2.** Se **ADMITE** el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **5.** Córrasele **TRASLADO** con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado **AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN**, por conducto del **TITULAR** de su **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, vía sistema **INFOMEX-Veracruz**, para que en el término de **cinco días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que: ***a)*** Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. ***b)*** Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este Instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del **Sistema de Notificaciones Electrónicas**, al cual el sujeto obligado se encuentra incorporado.

LISTA DE ACUERDOS

2	IVAI-REV/110/2015/III	AYUNTAMIENTO DE IXHUACÁN DE LOS REYES	ACUERDO DE 12 DE FEBRERODE 2015	3. Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz, el Oficio adjunto a esta y las impresiones de los correos electrónicos de cuenta, así como sus anexos; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33, fracción I, 41, párrafo primero y 49 de los citados Lineamientos Generales, por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará el valor que corresponda, al momento de resolver. 4. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, digitalícense los anexos de las impresiones de los correos electrónicos de cuenta, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción II y 27, fracción VI del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; 13, 29, fracciones I, II, IV, 32, 33, fracción IV último párrafo y 34 de los Lineamientos Generales en cita.

_____
LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN